## PARA PROMOVER LA MEJORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CON LA ACUERDO PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, MUNICIPIO CANAÑAS COPAN

La honorable Corporación Municipal Cabañas Copan, Departamento de Copán, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Municipalidades, en apego a los artículos: 12, 13, 14 y 21 promueve el siguiente acuerdo para Promover la Mejora de la Participación de la Sociedad Civil con el Gobierno Local y Educación, bajo los siguientes considerandos y acuerdos:

CONSIDERANDO: Que la Sociedad Civil Organizada representada por la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), y el Comisionado Municipal (CM )son una de las instancias con capacidad de abogacía ante el gobierno local y los diversos prestadores de servicio.

CONSIDERANDO: Que el nombramiento de candidatos para elección del Comisionado Municipal en el marco del Cabildo Abierto da un respaldo al Gobierno Local para un trabajo de desarrollo local basado

en transparencia y rendición de cuentas.

CONSIDERÁNDO: Que bajo los lineamientos de la Secretaría de Educación a través de la Dirección Municipal de Educación y las Redes Educativas han realizado un proceso de organización de comités de bioseguridad en los centros educativos para el retorno seguro a clase.

CONSIDERANDO: Que la CCT cuenta con un Programa de Transparencia Municipal 2022 aprobado por la corporación municipal, que expresa en la línea de educación que la CCT y el CM verificarán la implementación de los protocolos de bioseguridad en los centros escolares.

POR TANTO, ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL en el marco del desarrollo de este Cabildo Abierto del município de Cabañas Copán, ACUERDAN.

Primero.

El Gobierno Local en coordinación con los Comités de Bioseguridad y las Redes Educativas apoyará la implementación y seguimiento de las medidas de bioseguridad para el retorno seguro a clase en las Redes Educativas del Municipio.

Segundo.

La Dirección Municipal, instruirá a las Redes Educativas a presentar el protocolo de bioseguridad implementado en los centros educativos dentro de los eventos de rendición de cuentas del 2022 de cada red educativa.

La Comisión Ciudadana de Trasparencia y Comisionado Municipal brindarán acompañamiento y observancia al proceso en el cumplimiento del acuerdo aquí suscrito a fin de garantizar la transparencia.

nicipio Cabañas, departamento de Copan a los 19 días del mes de abril del año 2022.

Firma de Asociación de Padres de Familia



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de este término, por medio de la presente Certifica: Que en el libro de **ACTAS** que lleva esta oficina durante el presente año, se encuentra lo que en preámbulo y parte final dice: ACTA N° 04. Sesión solemne de Cabildo Abierto, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabañas, departamento de Copan, en fecha martes diecinueve de abril del año dos mil veintidós. Presidiendo el señor Alcalde Municipal; JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON, con asistencia de la Vice-Alcaldesa LELIN DEL CARMEN VALLE ARITA, acompañados de los señores regidores: MELQUI YOSELY MALDONADO PORTILLO, ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, MISSAEL ESPINOZA ALFARO, SANDRA NOEMI VALLE AGUILAR, NORA YESENIA ARITA CHINCHILLA, JOSÉ ANGEL MELGAR MARQUEZ Y LEONEL VALLE VARGAS. Por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidor. Y ante el Secretario 

## 11. PUNTO ESPECÍFICO

El Director Municipal de Educación Edis Donaldo Fuentes presento ante la Corporación Municipal Acuerdo para Promover la Mejora de Servicios de Educación con la Participación de la Sociedad Civil del municipio de Cabañas, dando al mismo la lectura respectiva, para asegurar el retorno seguro a clases.

11.1 El señor alcalde municipal manifestó el total apoyo al retorno seguro a clases y tiene en disponibilidad mascarillas y gel para poder repartir a los centros educativos, y se procedió a firmar el acuerdo propuesto entre la alcaldía Municipal, Dirección Municipal de Educación y la Comisión Ciudadana de Transparencia junto a padres de familia.

13. No habiendo más asuntos que tratar la sesión se finalizó, firmando para constancia; Alcalde Municipal; JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON, con asistencia de la Vice-Alcaldesa LELIN DEL CARMEN VALLE ARITA, acompañados de los señores regidores: MELQUI YOSELY MALDONADO PORTILLO, ANARDO NAPOLEON MATA GIRON, MISSAEL ESPINOZA ALFARO, SANDRA NOEMI VALLE AGUILAR, NORA YESENIA ARITA CHINCHILLA, JOSÉ ANGEL MELGAR MARQUEZ, LEONEL VALLE VARGAS. Y Secretario Municipal ERICK JOSUÉ DERAS PAZ.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL	
Extendida la presente en el municipio de Cabañas, de abril del año dos mil veintidós.	departamento de Copan a los 29 días del mes
OKLOAD DE CLOPA	100 A 1000 E
200	
ERICK JOSUE DERAS PAZ	JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON
SECRETARIO MUNICIPAL	V° B° ALCALDE MUNICIPAL